

Reflexiones en torno a la democracia

David Chacón Hernández*

"El mejor régimen político es aquel que permite con mayor facilidad y seguridad el juego libre y natural de las fuerzas (constructivas) sociales y que con mayor facilidad permita el acceso al poder de los hombres más capaces para su ejercicio. No hace falta insistir que variara de nación a nación, de época a época."

Fernando Pessoa.

Sumario: 1. Evolución de la democracia / 2. En torno a la democracia integral /
3. Democracia y poder político.

1. Evolución de la democracia

Los conceptos, al igual que las prácticas y las costumbres, cambian y evolucionan en cada época de la historia. La dialéctica se patentiza en todo y en todos. El concepto de "*democracia*" no ha sido la excepción de las leyes históricas y sociales; no es la misma democracia aquella que practicaban los antiguos -sobre todo los griegos- que la democracia practicada en estos días, con sus lógicas diferencias y variaciones de sociedad a sociedad, de nación a nación.

Existen diversas opiniones respecto a cuál democracia es mayor y mejor, si aquella especial forma de actividad política antigua o la que se practica en la modernidad. Para emitir un juicio y resaltar una más que la otra, debemos atender a las variantes que la concepción encierra, y para comprender el significado actual, debemos comenzar por definir su concepción originaria.

En razón de su etimología, la democracia como "poder del pueblo" viene a ser una forma de gobierno mediante la cual los ciudadanos se gobiernan a sí mismos, toman decisiones e inciden en la vida política, de tal manera que el poder político pertenece en su totalidad al conjunto de ciudadanos, es decir, al pueblo. En este sentido, la democracia como forma de gobierno lleva implícito un principio de autodeterminación y otro de autogobierno, principios que a la postre son diversificados -por algunos tergiversados-, con lo cual se flexibiliza el significado más original.

Democracia significa autodeterminación en cuanto a que un grupo social políticamente organizado no puede y no debe ser gobernado por otro grupo con distintas características políticas; mientras que según el principio de autogobierno, es el propio pueblo (ciudadanos aptos) el que determina los cauces por los cuales debe regirse a sí mismo. Este principio de autogobierno existente en la antigüedad -que siglos después se convierte en "soberanía"- no debe ser visto a través de una perspectiva individual sino desde un ángulo de pertenencia colectiva o de conjunto social. *Así como la soberanía no es ya una potestad individual, la democracia nunca fue ni será un gobierno individualizado.*

*Jefe del área de derecho económico del Departamento de Derecho.

Existen diversas opiniones respecto a cuál democracia es mayor y mejor ; si aquella especial forma de actividad política antigua o la que se practica en la modernidad.

Si partimos de esta visión, la práctica democrática, tanto la antigua como la que podemos calificar de *moderna*, se ha ajustado esencialmente a dichos principios, aunque la democracia actual ha tenido que adecuar otros significados -que se convierten por sí mismos en principios- según sean las exigencias de la realidad política, social y económica de cada lugar. *Sólo que la Democracia no es únicamente cuestión de principios sino de formas particulares de llevarla a cabo.*

En el ejercicio de la democracia se han manifestado dos formas principales cuya práctica se desenvuelve en circunstancias sociales y políticas complejas; estas formas son: la democracia directa y la democracia indirecta. De la primera, ejercitada en la antigüedad fundamentalmente, "(...)se entiende estrictamente la participación de todos los ciudadanos en todas las decisiones que atañen(...)"¹ al momento de la realización de una asamblea para discutir y decidir sobre los problemas comunes. Esta ha sido el modelo y, quizá más que eso, el ideal y la pauta a seguir en la modernidad especialmente. Por su parte, la democracia indirecta, también llamada representativa -que transforma profundamente a la democracia directa-, significa que las decisiones que se deben tomar en una sociedad política surgen en el seno de un órgano electo especialmente para ello; esta elección se da a partir del voto de todo el pueblo o mejor dicho, de todos los ciudadanos de un pueblo, porque todo grupo social está envuelto por un deseo de tomar las decisiones que sean obligatorias para todos los miembros del grupo, de la colectividad. Dentro del mismo grupo se escoge quién o quiénes las han de decidir en nombre de todos, pero el objeto o la finalidad de estas decisiones es que puedan ser aceptadas consensualmente por esa colectividad representada.

El ejemplo más notable de la primera forma de democracia fue aquella que practicaron los antiguos,"(...) especialmente en la pequeña ciudad de Atenas en los momentos felices en los que el pueblo se reunía en el agora y tomaba libremente, a la luz del sol, sus propias decisiones después de haber escuchado los diversos puntos de vista de los oradores".² En este sentido, podría decirse que el ideal de la práctica más perfecta fue precisamente

en esta época del esplendor ateniense.³ Sin embargo, al voltear a ver las relaciones sociales de producción que dominaban en ese entonces recordaremos que en el esclavismo no todos los sujetos tenían el derecho de votar o de opinar. El esclavo no era persona, no era ciudadano y, por lo tanto, le estaba vedado el derecho de participar políticamente. Puede afirmarse, en consecuencia, que si bien era democracia directa, por un lado, distaba mucho de ser esa forma de gobierno que hoy deseamos, puesto que no todos podían participar. Hay quienes bajo esta visión han llamado democracia elitista a las formas políticas de los griegos. Esto quiere decir que en la vida política, la participación, por muy amplia que pudiera ser, era ejercida por individuos con ciertas cualidades sociales y de género.

La democracia indirecta o representativa ha sido producto del desarrollo social provocado por el enorme aumento poblacional. En la medida en que las sociedades se expanden por el número de sus componentes, se torna más difícil la reunión única de todos los miembros interesados y calificados. De esta manera, las asambleas que antes albergaban a todos esos miembros, ahora se celebran con representantes o delegados de los sectores en que es necesario dividir la sociedad. Estos delegados deliberan para tomar las decisiones obligatorias para todos.

1. BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, traducción de José FERNÁNDEZ SANTILLÁN, México, FCE, 1980, p. 33.

2. *Idem*, p. 23.

3. ARBLESTER, Anthony, *Democracia*, México, Ed. Nueva Imagen, 1991, p. 21,

"Los griegos no solamente inventaron el concepto de democracia. El concepto fue diseñado, o se desarrolló para describir una realidad en evolución, el tipo de ciudad-Estado en donde el cuerpo de ciudadanos de hecho se gobernaba a sí mismo. La polis ciudad-Estado usualmente era una entidad pequeña, autogobernada, autosostenida que, independientemente de su autonomía política, poseía muy pocas de las características del Estado moderno, de hecho, el término polis describe un cierto tipo de sociedad política en lugar de un Estado, si por Estado queremos decir una estructura de gobierno entre las ciudades-Estado. Atenas no fue la única democracia en el antiguo mundo griego, pero fue la más estable, la de más larga vida y la mejor documentada, tal vez porque políticamente era la más importante y culturalmente más brillante y creativa de todas las ciudades-Estado."

En los Estados modernos, por ejemplo, la sociedad no se compone con base en una unidad topográfica, es decir, no es sólo un pueblo o ciudad con unicidad o continuidad geográfica; el Estado es un conjunto de pueblos y territorios diversos gobernados por órganos comunes. En virtud de ello, la reunión en un sólo sitio al estilo ateniense se torna imposible. Por esta razón, la única alternativa es la representación por territorios y por sectores de esos territorios.

La crítica a la democracia indirecta se ha basado especialmente en considerar que los representantes no lo son realmente de quienes los han elegido sino que se vuelven representantes del Estado, tal cual entendemos este término. La independencia política del representante respecto de sus representados es, entonces, la característica más importante de la democracia indirecta.

Este rasgo, producto de la modernidad, sigue aún generando múltiples inconformidades ante la tesis contradictoria de que los representantes electos deben serlo, no sólo del Estado sino de quienes han elegido, lo que debe determinar que el sujeto electo rinda cuentas.

Con base en estos datos mínimos podemos mencionar distintas concepciones acerca de la democracia, cuyas definiciones hacen notar diferencias incluso de corte ideológico. Bobbio, por ejemplo, considera que la democracia indirecta, es decir, actual, está... *"caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos."*⁴ Como podrá observarse, esta definición es más bien una concepción que encaja en la posición de considerar la democracia como fundamentalmente representativa.

Otra definición un tanto diferente es la de Schumpeter, cuando no dice que *"la democracia es un método político, vale decir, un cierto tipo de ordenamiento institucional para alcanzar decisiones políticas y, por ende, no puede ser un fin en sí mismo, con independencia de las decisiones que generen determinadas condiciones históricas"*.⁵ De ahí que propuso reemplazar el concepto *gobierno del pueblo*, por otro que sería *gobierno por el pueblo*. Bajo la óptica de la definición de Bobbio y la de Schumpeter, definiciones ambas contemporá-

neas, la forma de gobierno en cuestión no puede ser más que representativa.

Es muy importante diferenciar aquellas concepciones que definen a la democracia como un ideal al que las sociedades deben aspirar como forma de gobierno, si no la más perfecta, por lo menos la más justa e igualitaria, de aquellas concepciones, como la de Schumpeter, que establecen más bien que la democracia significa un medio para gobernar. Otras opiniones al respecto la definen con elementos veladamente ideológicos cuando hacen referencia a algún sistema socioeconómico. Al respecto, podemos citar a Cari Becker, quien nos dice

*La democracia indirecta o representativa ha sido producto del desarrollo social provocado por el enorme aumento poblacional. En la medida en que las sociedades se expanden por el número de sus componentes, se torna más difícil la reunión única de todos los miembros interesados y calificados**

que: *"la moderna democracia liberal está asociada a una ideología que descansa en algo más que supuestos mínimos esenciales de todo gobierno democrático: una filosofía de medios y fines universalmente válidos. Su premisa fundamental es el valor, la dignidad y la capacidad creativa del individuo, que hacen que el principal objetivo del gobierno sea la autodirección máxima de los individuos, y que el medio principal para alcanzar ese fin sea un mínimo de compulsión por parte del Estadof...), esos medios y fines se calculan en el concepto de libertad de pensamiento, para que el talento tenga acceso a las carreras profesionales; la libertad de antagonismo, para que nadie pueda ser compelido contra su voluntad."*⁶ Cabe remarcar que esta definición de democracia liberal nos hace suponer que existen otras democracias no precisamente liberales pero sí de un rango inferior. Empero, si nos fijamos detenidamente en esta descripción conceptual, al igual que la de varios autores y tratadistas, se destacan esencialmente los principios de

4. BOBBIO, op. cit., p. 14.

5. BACHARACH, Peter, *Crítica a la teoría elitista de la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1973, p. 43.

6. Idem, pp. 42-43.

igualdad y libertad. *Una igualdad que es supuesta y presupuesta*; un derecho inmanente y racional que cada individuo debe poseer en una sociedad liberal en la que, por tanto, goza de las prerrogativas que otorgan la libertad de incidir y decidir o, a través del sufragio cuando se es un ciudadano común, o mediante una participación más activa y hasta exclusiva si se trata de un representante electo para la vida política en "proceso democrático" de la sociedad. *"La opinión de que el grado de libertad dentro de la sociedad está en proporción al número de individuos libres, implica la tesis de que todos los individuos tienen un valor político igual y cada uno posee el mismo derecho de libertad,"* y esa libertad precisamente debe ser alcanzada por el mayor número de individuos. Es así como el elemento de *mayoría* se agrega como otro postulado esencial de la democracia; *mayoría para elegir y mayoría para decidir*.

En sentido contrario a las tesis liberales se ubica la concepción marxista acerca de la democracia, en la que se manifiesta que este tipo de gobierno es una forma estatal adecuada, la más adecuada para el dominio de una clase social sobre otra; la democracia capitalista establece un férreo dominio de la clase burguesa sobre el proletariado. *"De acuerdo con el marxismo, la libertad y la igualdad formales de la democracia burguesa reflejan, en el nivel de las instituciones políticas, la libertad y la igualdad formales del cambio de mercancías."*⁷ La concepción marxista, más "moderna" que liberal -por ser posterior-, apoya su crítica fundamentalmente en el remarcado individualismo que sobresale del liberalismo; se opone, a su modo de ver, al espíritu colectivo que debe guiar al hombre a la verdadera igualdad social. La autodirección, aunada al mínimo de participación e intervención del Estado en las relaciones sociales, es básicamente origen de la explotación de clases sociales más fuertes sobre las más débiles económicamente. Esto también ha dado la pauta para profundizar la brecha de la desigualdad que distingue a las clases sociales. Ahora bien, si recordamos que las tesis marxistas conducen precisamente a buscar la destrucción o desaparición de las clases sociales -y en última instancia la abolición del Estado-, inclusive por la vía de la revolución violenta de una revolución, se gestaría una transformación que lograría también la desaparición de la desigualdad social. Es menester enton-

ces decir que, desde este punto de vista, la igualdad jurídica, la igualdad formal de todos ante la ley, no ha cumplido cabalmente sus propósitos, o por lo menos los ha distorsionado. Podríamos preguntarnos por qué; desde luego, la respuesta sería que el postulado de la igualdad jurídica y económica que necesita el liberalismo es el medio que crea las condiciones propias para que se dé el dominio económico y social sin que tal dominio sea descubierto, *porque la democracia burguesa para el marxismo es una bandera liberal y un velo al dominio clasista*.

La evolución del marxismo a través del leninismo y del estalinismo, aquél como sustento del socialismo doctrinal -éste último como sustento del socialismo realmente existente- creó sus propios fundamentos sobre la democracia, al igual que lo hizo el liberalismo. Para el socialismo, la democracia ficticia es la democracia burguesa, que se presenta como un factor de legitimación de las relaciones de producción imperantes; mientras que la democracia socialista parece erigirse como la verdadera democracia. Al sentir de esta posición, *"la democracia socialista no es un esquema impuesto a la vida, sino la propia historia, la expresión política de la lucha de clases y de distintos sectores sociales, a través de la cual la sociedad avanza (o pretendía avanzar) hacia su porvenir comunista."*⁸ Sobre todo para los soviéticos, *"el desarrollo de la democracia socialista (había sido) un proceso continuo, determinado por la necesidad de movilizar las fuerzas para abordar las tareas inmediatas del progreso social y por las condiciones materiales cristalizadas en el curso del cumplimiento de las mismas."*¹⁰ Sólo que la caída del imperio del Este-europeo nos mostró que los principios en los que se sustentó la democracia (estalinista) sino los de carácter teórico, los de orden pragmático, no tenían la fuerza necesaria como para proliferar en todo el orbe, menos en los países con economías de libre mercado. Bajo estos principios, esta forma de democracia sólo encontró eco en los países de economía centralmente planificada.

De la misma manera que para el socialismo, en los países de libre mercado (capitalistas) la única y verdadera democracia es la liberal; aquella que se sustenta en el respeto a los derechos individuales por encima de los derechos colectivos. Bajo esta

7. HELSEN, Hans, *Teoría general del derecho y del Estado*, traducción de Eduardo GARCÍA MAYNEZ, México, 2a. ed., UNAM, 1983, p. 340.

8. MOORE, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista*, México, 4a. ed. Siglo XXI, 1974, p. 88.

9. SHAJNAZAROV, G, *La democracia socialista*, trad. MAZARENCO, V., México, Ed. Progreso, 1973, p.18.

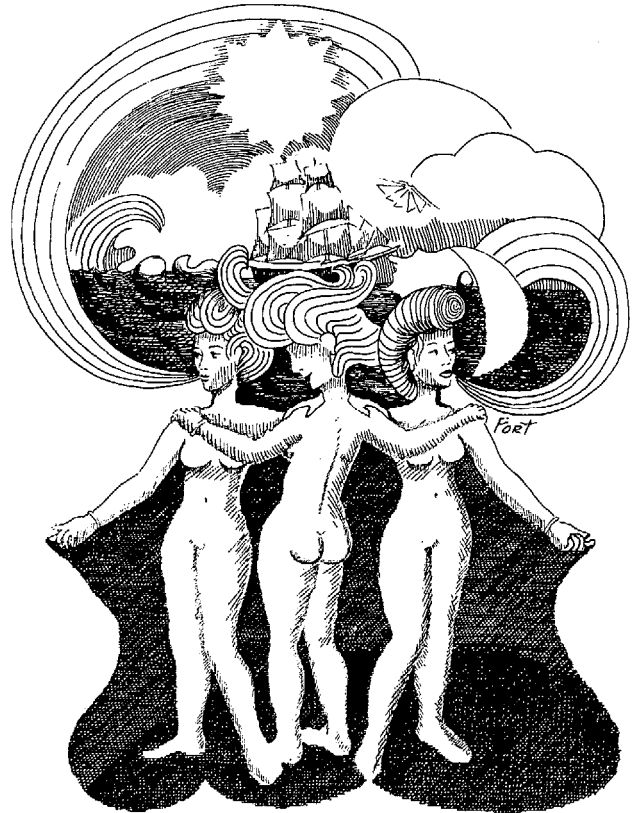
10. *Idem*, p. 17.

posición, el fracaso del socialismo real es producto de la ausencia de la democracia, lo cual nos lleva a concluir, parcialmente, que la democracia ha sido usada como un estandarte con sello propio; que de acuerdo con las condiciones políticas internacionales, mientras el mundo se perfilaba hacia el socialismo, éste portaba la bandera; a la venida de la crisis socialista, el estandarte vuelve al liberalismo. Con ésto queremos afirmar que el discurso por la democracia, en un sentido de credibilidad más o menos generalizado y predominante, ha sido oscilatorio entre los diferentes niveles de ambas posturas.

Algunos estudiosos del tema plantean que la disputa ideológica entre el liberalismo señalado actualmente como la "derecha", y los revolucionarios simpatizantes de algún modo del marxismo, identificados como "la izquierda", cuando exigen la vigencia de ciertos derechos o se critican sus postulados, se envuelven en discusiones desviadas de lo que realmente significa democracia.

Se señala que la desigualdad económica reinante en el capitalismo, no es parte del discurso que debiera sustentar la democracia. Bajo este argumento se pretende corregir el sentido que ella debiera tener. Se dice, en consecuencia, que la democracia es una forma de gobierno donde los que gobiernan son elegidos por todos los gobernados mediante la emisión del voto (por lo menos de quienes pueden votar); que la democracia no es el sistema económico sino su soporte.

Existen también autores, pensadores y personas en general, para quiénes la democracia significa pluralidad o divergencia y, por supuesto, respeto a esa divergencia. Es muy difícil, si no es que imposible, que en una sociedad moderna tengan sus miembros esquemas ideológicos idénticos o siquiera similares. Todo lo contrario. Las sociedades modernas se caracterizan por la existencia de las más variadas formas ideológicas en la mentalidad de sus integrantes. Según las diferentes facciones ideológicas que se hagan patentes en la sociedad, dependerá el número de asociaciones, movimientos o partidos políticos que aspiren a tener el dominio del poder. Debido a ello es que, cuando existe un procedimiento electoral (considerado como elemento esencial de esta forma de gobierno), esos grupos se



hacen manifiestos. Por lo tanto, democracia implica también que todas las facciones ideológicas tengan legalmente las mismas posibilidades de llegar al poder. Cualquier obstáculo a la manifestación de algún movimiento, asociación o partido que oponga el grupo en el poder, será un menoscabo a la democracia.

Por todo esto, nos podemos dar cuenta que la democracia no significa simplemente "el poder del pueblo". Democracia significa también diversidad de opiniones o si se quiere, *pluralidad*. Esto indica que la democracia es heterogénea. Obviamente, esta tesis va en contra de aquella que establece que la democracia es sinónimo de consenso otorgado por medio del voto a los representantes electos. La heterogeneidad como pluralidad y divergencia encierra la garantía de poder mantenerse en la oposición de los gobernantes, muchas vec.es fuera del consenso.

2. En torno a la democracia integral

Hasta ahora nos hemos dedicado a tratar las diversas connotaciones del concepto simple de la democracia. Decimos simple, dado que hoy este concepto se ha vuelto cada vez más complejo. Esta

complejidad no radica solamente en suponer que para hablar de democracia existe un enorme océano de tesis, definiciones y opiniones que difícilmente cesarán de emitirse. La complejidad se manifiesta aún más por la dificultad, y en la mayoría de los casos, en la imposibilidad de ser llevadas a cabo bajo las ideas que los circundan.

La teoría, como producto del estudio de los fenómenos - en este caso políticos-, se hace principalmente interpretando la realidad, lo que de facto suele suceder. A partir de ahí, se proponen generalmente formas y soluciones. Pero en este específico caso, cuando la democracia, más que un hecho, se presenta como un ideal al que se aspira llegar, su conceptualización teórica ya no se obtiene de la interpretación de la realidad para saber cómo describirla. *La democracia son ideas, planes y contenidos abstractos que, una vez plasmados en el papel y en el discurso retórico, intentan ser llevados a la praxis.* La enorme necesidad de satisfacer a todos ha hecho necesario extender el significado del concepto a cuestiones no únicamente políticas. El pueblo, quien en teoría gobierna en la democracia, no concibe ésta por su significado especialmente político. El pueblo cree en esta forma de gobierno por la satisfacción o insatisfacción de sus necesidades materiales, por ende, la democracia ha adoptado principios con base en las exigencias económicas y sociales de todo el pueblo; "democracia" ya no sólo significa un progreso en la práctica política; no es sólo la mejor forma de elegir y luego de gobernar legítimamente. Ahora esta forma de gobierno extiende la esencia de ese significado y de su contenido y quiere decir también progreso social, económico y hasta cultural. Ha dejado de ser únicamente forma de gobierno, convirtiéndose también en sistema de vida.

"Democracia integral" es la autodeterminación, autogobierno (del pueblo elector y no de un pueblo ajeno), igualdad (de derecho y de oportunidades de desarrollo económico individual), libertad, consenso, heterogeneidad, pluralidad e incluso hasta la aceptación de un antagonismo ideológico, es decir, tolerancia. Si por autodeterminación entendemos la libertad de un pueblo para desarrollarse económicamente, sin sujeciones de pueblos extraños, se afirma que al lado de una autodeterminación política debe existir una autodeterminación económica. Si la democracia integral denota igualdad social expresada en la libertad ideológica, la pluralidad y la heterogeneidad, es necesario que semejantes libertades tengan que ser respetadas y aseguradas no sólo por garantías individuales, como lo estableció el liberalismo, sino también con garantías sociales

que deban promover el desarrollo social. La igualdad social no se alcanzará, como de hecho no se ha podido alcanzar hasta ahora, otorgando derechos a cada individuo. La historia nos ha demostrado que si imperan las garantías individuales en detrimento de las garantías sociales, se profundiza la desigualdad de la sociedad provocada esencialmente por el libre competencialismo del que no todos resultan igualmente beneficiados. Pero al igual que el liberalismo, los regímenes donde imperan las garantías sociales no han conseguido tampoco la igualdad que se proponían porque sacrificaron las libertades de la persona. Pareciera ser que la única salida que hoy se presenta como viable es el equilibrio entre la promoción de lo individual y lo colectivo.

Por lo que respecta a la igualdad económica o como muchos llaman democracia económica ha sido aun más difícil conseguirla. Para que exista es necesario equilibrar la distribución de la producción y de su consumo a través de un reparto del ingreso más equitativo. Para estos tiempos resulta casi imposible hablar de distribución o reparto igualitario, es por eso que utilizamos el término equilibrio. En este sentido, se dice que hay países que han alcanzado una democracia económica toda vez que han mejorado el ingreso masivo, no obstante se está todavía muy lejos de alcanzar la igualdad total que los socialistas utópicos soñaron; en relación al equilibrio, afirmar que existe o no existe es una cuestión muy subjetiva y, por consiguiente, relativa.

Cuando nos referimos a la democracia integral como un ideal supremo, tenemos que englobar cualquier reflejo de participación micro-social o micro-institucional, similar al que se produce en las formas macro-sociales. La forma macro-social es el nivel de actividad política estructural de un país o Estado, mientras que la forma micro-social es el nivel de participación institucional o en pequeñas asociaciones. Estos términos los podemos hacer extensivos a las formas de gobierno, especialmente la que nos ocupa. En este orden de ideas, surge la macro-democracia y la micro-democracia. La primera, referente a todo sistema político económico y social de cada régimen que adopta un país, en tanto que la micro-democracia es la expresión política de las formas de conducir una institución social, ya sea pública o privada, como pueden ser los sindicatos, las empresas, partidos políticos, colegios, universidades, familia, etcétera.

En el plano concreto, para que exista una democracia integral se necesita que prosperen cada uno de los elementos que en teoría conforman el concepto (pluralidad, igualdad, libertad, autodeterminación,

etc.), tanto en el nivel macro-social, como en el nivel de la mayoría de las instituciones. El nivel de la democracia en términos globales es un reflejo de las prácticas determinantes de cada institución en particular, de la misma manera se revierte la influencia en cada institución de las formas particulares en que es practicada la actividad política como acción globalizadora de un Estado. La mayor parte de las veces no existe una adecuación entre las prácticas políticas institucionales y estatales, de tal manera que la democracia integral tiene más obstáculos para manifestar su vigencia. En este caso, el nivel de democracia es escaso. Evidentemente, nos referimos a la democracia real, toda vez que existe una democracia formal, que es aquella que aparece oficiosamente en los discursos. Esto indica que entre el plano real y el plano meramente formal de las formas de gobierno subyacen niveles de contradicción. *El verdadero problema de la democracia no consiste en explicarla sino en aplicarla y practicarla.*

La democracia integral se ha convertido en un ideal abierto y dinámico; abierto, porque está presto a adoptar siempre principios, nuevos contenidos y significados; dinámico, porque está en constante evolución, renovándose o inclusive estancándose. Por su puesto que hacemos alusión a la formación teórica en que se plantea la democracia, porque la dificultad de su práctica no se amolda a estos nuevos planteamientos. En virtud de que en la práctica se dificulta su aplicación, se han tenido que realizar nuevos ajustes teóricos, por eso es un concepto inagotable e inacabable. Un régimen para mantenerse democrático -en caso de llegar a serlo-, necesita adoptar nuevos cambios guiados por los nuevos principios. Un régimen que sustenta su democracia en los mismos principios a lo largo de varias décadas, corre un riesgo inminente: corromper su forma de gobierno. Por tal motivo, en esta época es importante mantener dinámico un sistema de gobierno, especialmente en lo relativo a la democracia.

Podemos concluir que *la democracia es una práctica y a la vez un concepto cuya existencia, más que de naturaleza, es de grado.* Esa existencia gradual de la democracia se demuestra en la propia práctica; su consolidación y consumación no es nunca completa. En algunos casos la micro-democracia marca la punta para un nivel democrático muy amplio en la estructura global de la sociedad; en otros, es la macro-democracia la que determina las formas micro-democráticas. En cualquiera de las dos vías, la distorsión pragmática de alguno de los niveles tiende a degenerar al otro.

La democracia es todo un proceso que avanza o retrocede. Cuando en la sociedad las instituciones se van conformando democráticamente, ello indica que esta forma de gobierno progresa para situarse en un grado relativamente alto, pero cuando las instituciones se corrompen, la democracia retrocede y se sitúa en un nivel bajo. El grado alto o bajo que de democracia tiene un pueblo, no se mide por la corrupción o democracia de sus instituciones. Suele suceder que en una misma sociedad haya instituciones que sean democráticas y otras que no lo sean; el grado de democracia se dará en función de la cuantía de instituciones democráticas o antidemocráticas. ¿Cómo se sabe el número? No se sabe; se intuye; se palpa. ¿A través de qué? Del consenso popular, de la opinión, de los medios de comunicación (en algunos casos), de la crítica general, del bienestar o malestar de quienes componen cada institución, de las bases.

Mesurar la democracia, si es posible hacerlo, no es una tarea tan complicada. Con estos puntos de referencia es sencillo suponerla; las sublevaciones, las manifestaciones, las insurgencias, la actividad legislativa, están a la vista cuando el grado de democracia es pobre. El alto o bajo grado de democracia se percibe mejor cuando las instituciones -la mayoría de ellas- están corporativizadas al Estado, cuando son éstas el soporte legitimador del régimen. En aparente conformismo con las prácticas políticas, puede surgir la voz de la mayoría que hace patente la democracia o antidemocracia. Sin embargo, *la antidemocracia no es la ausencia de la democracia sino el escaso grado que de ella existe.*

Si sostenemos que la democracia es un camino, es por ende un medio, pero es además un fin en tanto que se manifiesta como un ideal que se pretende alcanzar -un ideal alcanzado no de manera completa, pues para sostener la democracia es necesario activarla. La importancia del ideal democrático no es llegar a él sino mantenerlo, pues cuando se haya alcanzado, de no mantener el dinamismo, comenzará su debacle. En este sentido, si en verdad creemos que la democracia es un medio, el final no será ella misma sino algo más lo que debe mantenerla. No obstante, ese algo más representa un problema distinto, tal vez queramos que sea la felicidad, la justicia o el bien común. En conclusión, *la democracia no es un fin porque de serlo sería muy breve. Es el camino de una meta que se antoja muy lejana.*

La democracia admite la comparación con los aspectos de la vida social aparentemente más sencillos y triviales; quiere decir que no sólo los principios que integran el concepto de democracia deben ser utilizados para establecer una forma de

"Democracia integral" es la autodeterminación, autogobierno (del pueblo elector y no de un pueblo ajeno), igualdad (de derecho y de oportunidades de desarrollo económico individual), libertad, consenso, heterogeneidad, pluralidad e incluso hasta la aceptación de un antagonismo ideológico, es decir, tolerancia,

gobierno macropolítica o de un desarrollo macro-social. Estos principios son válidos igualmente para establecer la estructura directiva de una universidad, de una asociación, de un sindicato, de una federación o de cualquier institución, incluyendo la familia. Sus principios deben fungir, lo mismo para beneficiar a los miembros de un pequeño grupo, como para los miembros de grupos numerosamente grandes.

Debiera ser que los principios que componen la democracia radiquen en la mentalidad de todo ciudadano, pero no es así. No existe en la mayoría de los países una tradición por la cultura democrática, por lo menos en la mayoría de los miembros de la sociedad, porque de ser así la sociedad sería más justa y más democrática. La democracia no debe ser un evento electoral que se utilice de vez en cuando, como un recurso; debe ser una práctica constante, un hábito en la vida de cada sujeto social, política y jurídicamente capaz. La democracia, sobre todo en la concepción integral, es activa y dinámica. Por lo mismo, llegar a pensar en consolidar un gobierno de las mayorías es difícil y quizá imposible sin la participación y el activismo de esas mayorías. De aquí que se diga que *la apatía relega la democracia*, por eso la participación que se requiere no debe ser solamente coyuntural; debe ser, constante, diaria, y por qué no decirlo, rutinaria, en donde esté enterado cada individuo del acontecer político, económico y social, presto a emitir juicios críticos y propositivos.

Para aclarar la existencia de los nuevos elementos que conforman actualmente el concepto de la democracia, y para dejar constancia de la incidencia del significado económico y social que ahora lo integran, señalaremos en las palabras de Dorothy Pickles, que "la democracia es una fachada si no se basa sobre la aceptación de objetivos de igualdad económica y social."¹¹

3. Democracia y poder político

No sería correcto dejar de lado el análisis aunque sea somero- de la democracia desde la perspectiva del poder político; sería lo factible si la democracia como régimen de gobierno no encerrara en su concepto y en su raíz la palabra "poder".

Se ha dejado asentado que democracia, en su más puro y tradicional significado, quiere decir *"poder por el pueblo"*. Un poder que puede ser igual en todas las formas de gobierno, o bien, muy distinto, si se quiere ver a la democracia como una forma de gobernar totalmente diferente y mejor que otras.

Normalmente hacemos una asociación del término *poder* como algo omnipotente, monstruoso, magno, que hace mal en lugar de beneficiar, algo corrupto y corruptor. Pensamos en que este poder es detentado solamente por unos cuantos, de tal modo que hablar de gobierno del pueblo o por el pueblo es algo imposible para la realidad. *"La verdad es que el poder no es una cualidad del sujeto político que lo detenta (rey, aristocracia, oligarquía, dictadura) sino una posición comprensible únicamente por la referencia a la de otros sujetos relacionados con él."*¹² Independientemente de la forma de gobierno que rija a un grupo social, el poder establece de por sí una capacidad de *hacer*, de facultades y obligaciones. Una facultad de hacer que las más de las veces resulta enormemente basta y, por tanto, incontrolable.

Desde la perspectiva Weberiana, citada por Séara Vázquez, poder es *"la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta de otras personas"*.¹³ En virtud del significado de la expresión de Weber, tenemos que admitir que en la democracia también existe imposición. Quizá más flexible, pero a fin de cuentas es igualmente imposición. En la democracia como poder del pueblo, ¿quién impone? Imponen los representantes, aquéllos a los que el pueblo les ha conferido la facultad de decidir. Las decisiones son para todos vinculativas, sin pretextos, en la idea de que lo decidido por el representante es decidido por los representados, independientemente de la conformidad o inconvinción con la decisión tomada. *Se podría entonces afirmar que quien decide, impone.*

El acuerdo de mandato que se da entre un representante y el pueblo representado no es una realidad tan fuerte como debería serlo. Es verdad que el

11. PICKLES, Dorothy, *Democracia*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1971, p. 3.

12. SÉARA VÁZQUEZ, Modesto, *La sociedad democrática*, México, UNAM, 1978, p. 28.

13. *Idem*, p. 28.

mandato implica que el mandatario actúe conforme a la voluntad del mandante; pero en la democracia esto no sucede, puesto que el representante obtiene una facultad de decidir "libremente", no así el mandatario que obedece la voluntad de su mandante. Pareciera ser, entonces, que capacidad de decidir no es igual a representación por mandato.

Aunque de manera formal, un representante debe conducirse según las exigencias de sus representados, en realidad no suele suceder así.

Es por muchos aceptado que los legisladores electos por el pueblo- no son representantes del pueblo sino de la nación.¹⁴ Esta afirmación nos deja ver que el pacto de representación que se firma en campañas electorales queda disuelto al recibir el nombramiento formal como miembro de los cuerpos parlamentarios. Aquí encontramos la imposición. Son los gobernantes, las personas electas, las que imponen deberes a los electores.

Ante la imposición de las decisiones que toman los gobernantes surge un problema no menos complejo, el referente a cuando los ciudadanos aceptan o rechazan las imposiciones de sus gobernantes. La aceptación o no de las decisiones puede conducir a cuestionar la aceptación o rechazo del poder político. Cuando los ciudadanos aceptan al poder que los gobierna, por considerarlo democrático, es señal de que el ejercicio de ese poder es *legítimo*. Aún más, la obediencia a las imposiciones hechas por quienes detentan el poder político, hace que la práctica de ese poder sea eficaz. Por consiguiente, cuando los gobernados han demostrado su consenso, el poder democrático se valida y a la vez se legitima, y entre más obedecidas sean las decisiones, más eficaz será la democracia. Esto quiere decir que el poder democrático es la forma de ejercicio del poder más legítima por tener como apoyo el consenso de las mayorías.

Vale ahora plantear la discusión en lo que se refiere al ejercicio del poder de hecho y el de derecho. El poder de hecho sienta sus bases en el principio de la legitimidad, o por lo menos es lo que pretende. Si lo logra, la simpatía mayoritaria expresa el consenso y lo legitima, y quizá hasta lo valida en tér-

minos reglamentarios. La legitimidad de un poder de hecho puede ser contradictoria a las bases legales, es decir, al orden jurídico establecido. Sin embargo, puede ser altamente eficaz. Por otro lado, el poder de derecho, al parecer, cumple generalmente con los requisitos de validez que establecen las normas, pero aún cuando la mayor parte de las veces el poder legal se sustenta lógicamente en las normas, es un poder ilegítimo, falto de consenso, ineficaz.¹⁵

Ambas formas de ejercicio del poder, el de hecho y el de derecho, tienen necesidades aunque por su cualidad diferentes. Según Kelsen: *"el poder legítimo se distingue del poder de hecho en cuanto a un poder regulado por normas, pero partiendo de los puntos de vista opuestos, el primero la noción de poder que tiene necesidad de ser regulado para volverse legítimo (el poder de hecho), el segundo (el de derecho) de la noción del ordenamiento normativo que tiene necesidad de la fuerza para volverse efectivo"*.¹⁶

La democracia es todo un proceso que avanza o retrocede. Cuando en la sociedad las instituciones se van conformando democráticamente, ello indica que esta forma de gobierno progresa para situarse en un grado relativamente alto, pero cuando las instituciones se corrompen, la democracia retrocede y se sitúa en un nivel bajo, j

La concepción Kelseniana del poder se hace acreedora a la crítica por considerar a la legitimidad en íntima vinculación con la legalidad normativa. Aquí planteamos que el poder legítimo está basado en el consenso y en la obediencia que lo hace eficaz. Un poder legítimo puede ser un poder de hecho, mientras que un poder carente de toda legitimidad, puede ser un poder válido e incluso autonombrarse democrático, teniendo como protección las bases legales, no obstante, puede ser un poder falto de consenso y de efectividad, o su efectividad basarla en la represión como medio princi-

14. Como ejemplo se puede citar el caso de la Constitución Federal Mexicana, en la que en su artículo 51 establece que: "La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la nación, electos en su totalidad cada tres años...". Cabe aclarar que a los diputados los eligen los ciudadanos en sus respectivos distritos electorales, en cada entidad federativa. Esto indica que aunque son electos cada uno por un grupo de ciudadanos, no son sus representantes exclusivos, sino de todo el conglomerado de ciudadanos. Desde mi punto de vista, los diputados o representantes parlamentarios, debieran tener una característica representativa dual. Por un lado representantes de sus electores,

15. "Entre la legalidad y la legitimidad existe la siguiente diferencia: La legitimidad se refiere al título del poder, la legalidad al ejercicio. Cuando se exige que el poder sea legítimo se pide que quien lo detenta lo ejerza, no en base en el propio capricho, sino de conformidad con reglas establecidas (no sea un tirano). Desde el punto de vista del soberano, la legitimidad es lo que fundamenta su derecho; la legalidad es lo que establece su deber.

16. KELSEN, *op. cit.*, *loc. cit.*

pal de sustentación. Es evidente, por mucho que se diga en contra, que el poder ilegítimo aunque legal, es decir, aquél que no goza del consenso mayoritario, no podrá ser un poder democrático, ya que un gobierno de esa naturaleza acata la voluntad de la mayoría del pueblo. La represión y la imposición por vía de la coacción no son sino síntomas de antidemocracia o de un escaso grado que, de ella existe. En este sentido sostenemos que *el consenso es el principal factor de la legitimidad y de la eficacia*.

Existen dos maneras de saber cuándo un gobierno es legítimo. Una de estas formas es *el referéndum*. Esta figura representa la acción de auscultar de manera directa a una comunidad o país. Por medio de él la mayoría de los ciudadanos, y a través de la consulta o del sufragio, avala o repudia alguna medida tomada por el gobierno o lo aprovecha como medio de calificar al gobierno mismo. Pero hay que advertir que esta figura resulta peligrosa para las aspiraciones de quienes detentan el poder político, razón por la cual no suele ser utilizada. Como figura democrática es muy importante su aplicación, pero sólo en cuestiones consideradas trascendentales para la vida política de la comunidad. Resultaría, sin embargo, exagerada su utilización en todas las cuestiones en donde se requiera tomar una decisión. Sería inclusive absurdo. De cualquier forma, esta figura es, para estos tiempos, una manera de practicar la democracia directa.

La otra forma de saber qué tan legítimo o ilegítimo es un gobierno, es a través de la inconformidad de la ciudadanía. El silencio, sinónimo de abstención, es normalmente señal de legitimación, de aceptación tácita de las decisiones tomadas por el gobierno. Por lo tanto, cuando se quiere hacer sentir la ilegitimidad de un gobierno que sustenta el poder, se hace mediante actos de protesta de sectores fundamentales de la población inconforme y discordante.

Concluyendo, un poder legítimo -independientemente de su legalidad o ilegalidad, de su validez o invalidez normativa, sea de hecho o de derecho- es un poder más democrático de aquél donde prevalece el descontento, aunque no todos los regímenes legítimos han sido o son democráticos.

Es muy importante tomar en cuenta los factores reales de poder que confluyen en todo régimen político, aun en la democracia. Estos factores de poder -como ya se saben- son el clero, el ejército, grupos empresariales, terratenientes, medios de comunicación y asociaciones obreras y campesinas (en menor medida), así como la opinión pública. Los últimos factores de poder (asociaciones obreras y campesinas, y la opinión pública) son los que pueden dar mayor

legitimidad al poder político en el sentido del apoyo mayoritario, en tanto que los primeros factores son los que le pueden dar la eficacia al poder.¹⁷ Por lo que respecta a la opinión pública, ésta tiene todavía mayor importancia dado que en ella deben encontrarse aglutinados todos los intereses de una sociedad. Se puede decir que *"...toda política para que no sea tan sólo oportunismo de egoístas, debe conformarse con la opinión pública, con la presión insistente de una opinión general. Nosotros tenemos la intuición natural o adquirida, de que una acción vale lo que vale su opinión pública porque, como la esencia de una política estable y fecunda, consiste en su conformidad con la opinión pública, se presupone, en la nación en la que tal política es posible, un Estado de opinión pública que persistentemente controle a los políticos, a los gobernantes, bajo pena de dejar de serlo, y los obligue a sujetarse a sus decisiones"*.¹⁸ Bajo este argumento se le está dando realce a la libertad de expresión en casi todos los regímenes que se dicen democráticos, porque la *libertad de opinión representa un principio insoslayable de la democracia*.

Tal como lo pudiéramos deducir, la opinión pública puede servir como condicionante a la legitimidad, pero las más de las veces sólo sirve de contención, de limitación y escaso control a los excesos del poder político. Hay, sin embargo, regímenes -como es el caso de México- en los que el mismo poder político controla y condiciona a la opinión pública a través de los medios de comunicación y demás instituciones que lo sustentan. En este esquema, cuando la opinión pública representada en los medios de comunicación no tenga plena libertad de opinión, la democracia sólo será una ficción. La libertad de estos medios es un requisito *sine qua non*, no sólo para evitar los excesos de poder (que no para encubrirlos) sino para coadyuvar a educar a la sociedad en favor de una cultura por la democracia y de su acción pragmática.

17. Obreros y campesinos son normalmente sectores muy amplios, lo que contribuye a generar un consenso de mayoría. En el caso de la opinión pública, no siempre genera la legitimidad, si en contra de esta están los sectores más amplios de la sociedad. La opinión pública suele ser un control ideológico para el pueblo, utilizado casi siempre en contubernio por el propio poder político.

18. PESSOA, Fernando, *Contra la democracia*, México, UNAM, Colección Cultura Universal, 1985, p. 70.